República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 11 de octubre de 2016

ADENDA Nº 1

Por la presente la Municipalidad de Coronel Bogado, emite la Adenda N°01 del llamado a **Concurso de Ofertas Nº07/2016 para la "Adquisición de mobiliarios escolares para Instituciones Educativas del Distrito de Coronel J. Félix Bogado Año Lectivo 2016, ID N°317.373**, a fin de anexar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

1. **DONDE DICE:**

2.Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
(e) ***Criterio para desempate de ofertas***

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

- En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.
- Si aún aplicado este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de los años de experiencia, mayor cantidad de contratos y facturaciones ejecutadas satisfactoriamente

DEBE DECIR:

2.Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
(e) *Criterio para desempate de ofertas según Resolución DNCP 2567/16*

Disponer que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, iguale en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en que caso de que las documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.
c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.
En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumaran los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumaran la cantidad de contratos de todos los miembros.
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinara cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa.

2. **DONDE DICE:**

Sistema de Contrataciones Públicas

Forma de pago: Contra certificado

DEBE DECIR:

Sistema de Contrataciones Públicas

Forma de pago: A plazos

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos A. Bareiro
Departamento de UOC